

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 024 - 2016-UNTRM-CU

Chachapoyas, 02 FEB 2016

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 28 de enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 006-2016-UNTRM/R-DIICTRI, de fecha 27 de enero del 2016, la Dirección de Imagen Institucional Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, ha elaborado la propuesta de logotipo para ser usado en nuestra institución con la finalidad de mejorar la estrategia de identificación visual de la misma; señala que la idea de replantearse la estrategia de identidad visual surge ante un contexto de transformación de nuestra institución a partir de la exigencias de un mundo cambiante, menciona que esta nueva estrategia está conformada por dos elementos complementarios: la imagen oficial institucional representada por el escudo, el mismo que ha sido perfeccionado manteniendo la forma original del tallado de su diseño y la tipografía que identificará en adelante la Universidad a través de sus siglas UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 28 de enero del 2016, aprobó el Logotipo para documentación Oficial y el Logotipo para identidad visual e institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Logotipo para documentación Oficial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Logotipo para Identidad visual e Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Imagen Institucional Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, elabore el Manual de uso del Logotipo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

Logotipo Documentación Oficial



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

Logotipo Identidad Visual

